



EXPEDIENTE 13008/2024

ACTA DE SESIÓN 1: APERTURA DEL SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

<p><b>PRESIDENTA:</b> Dña. María Pedro Reverte García, Jefa de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.</p> <p><b>VOCAL:</b> Dña. M<sup>a</sup> Elena Miñano Pérez, Técnica Consultora de la Dirección General de Transformación Digital.</p> <p><b>SERVICIO JURÍDICO:</b> D<sup>a</sup>. Alicia Fernández Galindo, Asesora Jurídica.</p> <p><b>INTERVENCIÓN:</b> D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado.</p> <p><b>SECRETARIA:</b> D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz López Garre, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.</p>	<p>En la ciudad de Murcia, con fecha 20 de junio de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General, a las 10:00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 1 (Documentación administrativa), relativo al expediente 13008/2024, para la contratación del <b>Servicio de desarrollo de funcionalidades para el portal de ciberseguridad de la Dirección General de Transformación Digital</b>, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.</p>
---	--

Se inicia el acto por la Presidenta de la Mesa que procede a informar al resto de los miembros de los siguientes extremos:

El anuncio de licitación y de pliegos fue publicado en el Perfil de Contratante de la Plataforma de contratación del Sector Público (PLACSP) en fecha 4 de junio de 2024, siendo el plazo de presentación de las proposiciones de 15 días naturales, por lo que el finalizaba el día 19 de junio de 2024, a las 23:59 horas.

Así mismo, se informa que el presupuesto para el expediente de contratación de referencia es de 44.239,71 euros (IVA excluido), más 9.290,34 euros, (21% IVA), siendo el presupuesto base de licitación de **53.530,05 €**.

A la presente licitación ha concurrido la empresa que se cita a continuación:





- INETUM ESPAÑA, S.A., con NIF: A28855260, que presenta su oferta en fecha 18 de junio de 2024, a las 17:02 horas.

Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, manifiestan que no concurre en ellos causa de abstención o recusación de las previstas en los artículos 23 y 24 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión), comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

A continuación, la Mesa procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el **sobre nº 1 "Documentación administrativa"**, resultando que la única empresa licitadora ha presentado correctamente toda la documentación exigida en el Pliego, excepto el DEUC, en el que no consigna los datos relativos al apartado de solvencia económica y financiera, por lo que se acuerda requerirle subsanación, concediéndole un plazo tres días naturales para que corrija tal extremo, lo que se le comunica a través de la PLACSP.

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 10:25 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria: M<sup>a</sup> Luz López Garre. V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> La Presidenta: María Pedro Reverte García.

